

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 072 DEL 03 DE MARZO DE 2021

En Temuco, con fecha **miércoles 03 de marzo de 2021**, siendo las 15:06 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, la **Presidenta del Consejo Regional, doña Genoveva Sepúlveda Venegas**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 072**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- JUAN PABLO JARAMILLO GONZÁLEZ
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SAÉNZ
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ
- 17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de la siguiente Acta:
 - Sesión Ordinaria N° 071 del 24 febrero de 2021.
2. Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.
3. Cuenta de la Sra. Presidenta.
4. Varios.

La Presidenta en primer término saluda a las Consejeras, Consejeros y a todos los funcionarios que los acompañan a la presente sesión ordinaria. Como primer punto otorga la palabra a los Consejeros si es que alguien quiere incluir algún Mensaje para ver en sala.

El Sr. Aceitón en primer término saluda a los consejeros y consejeras, a los jefes de división y funcionarios que los acompañan y solicita se pueda ver en sala el Mensaje N° 054 del 02.02.2021 y el Mensaje N° 055 del 02.02.2021

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de ver en sala los Mensajes N°54 y N°55.-

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los Mensajes N° 054 y N° 055, ambos de fecha 02 de febrero de 2021, y del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

El Sr. Carrasco solicita se pueda ver en sala lo que corresponde a la Comisión N° 1 del Mensaje N°071, y los Mensajes N°080, N°081, N°007.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de ver en sala lo que corresponde a la Comisión N°01 del Mensaje N°071, y los Mensajes N°080, N°081, N°007.

Se acuerda, por unanimidad ver en sala los Mensajes: Proyectos de la Comisión N°1 del Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 20201, N° 080 y N° 081 ambos de fecha 24 de febrero de 2021, y N° 007 del 19 de enero de 2021; del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

El Sr. Kausel solicita se pueda ver en sala el Mensaje N° 058 del 04.02.02021 del Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación del Instructivo para la aprobación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2021.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de ver en sala el Mensaje N° 058.-

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensajes N° 058 de fecha 04 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

La Sra. Presidenta expresa que corresponde ver el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

La Sra. Presidenta Expone que como Primer punto de la Tabla se tiene la aprobación de la siguiente Acta:

- Sesión Ordinaria N° 071 del 24 febrero de 2021.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el acta de la sesión Ordinaria N° 071.

Se acuerda, por 13 votos a favor y 7 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 071, celebrada el miércoles 24 de febrero de 2021.

Votaron a favor (13): Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Juan Pablo Jaramillo González, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (7): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Carmen Phillips Sáenz.

La Sra. Presidenta expresa que se pasa al segundo punto de la Tabla, el informe de las Comisiones permanentes.

2.- INFORMES COMISIONES PERMANENTES

La Sra. Presidenta expresa que en primer lugar otorga la palabra al presidente de la Comisión especial Covid-19 don Marcelo Carrasco.

Sr. Carrasco, expone que llegó un informe del estado de los PCR de la Seremía de Salud, solicita al Secretario Ejecutivo que se lo pueda remitir a cada uno de los señores y señoras consejeras regionales, corresponde al análisis de cómo va el testeo de PCR con recursos de emergencia aprobados por el Consejo Regional.

Expresa que el lunes 03 de marzo se reunió la Comisión, participaron la Sra. Genoveva Sepúlveda, Sra. Gilda Mendoza, Don Claudio Aceitón, Marcelo Carrasco, se excusaron don Alejandro Mondaca, don Gustavo Kausel, la Sra. Ana María Soto, estuvo don Carlos Fuentes Jefe de División e integrante de la Comisión de Seguimiento, la materia fue Test de PCR y emergencia sanitaria, se acordó solicitar a la Seremi de Salud información por comuna respecto del estado del proceso de vacunación, que cronogramas existen, fechas estimadas para la primera y segunda dosis de la vacuna Covid -19. Se acuerda además, que se informe respecto de las fechas del proceso de vacunación contra la influenza, además, se acuerda se informe los rangos de edad y fechas, respecto de la aplicación de la vacuna contra la neumonía que fueron solicitadas por la consejera Gilda Mendoza.

Por otro lado, el Ejecutivo mediante el Ord. N°512 del 01.03.2021 solicita ratificar compras informadas en Of. Ord. N° 142 del 11.02.2021 e informa a la Comisión de seguimiento sobre el saldo pendiente que hay de recursos de 5% emergencia que se deben entregar y ya se tenían aprobados algunos puntos de los ya establecidos acá, por tanto, requiere de ratificación del Consejo Regional, primero según el ordinario lo que la Comisión propone es lo siguiente; se solicita al consejo Regional ratificar las compras informadas en el citado documento y considerando el saldo disponible con la modificación correspondiente de \$356.922.193; para

Compra de protocolos sanitarios para el apoyo a las actividades comerciales de la zona lacustre y zona costera por \$200.000.000.
10 fosas sépticas, 150 estanques de 1000 litros, 40 unidades de PVC hidráulico para la comunidad Antivil Carritahue, y la diferencia de lo anterior para Kits sanitarios para entregar a adultos mayores de diferentes comunas de la Región.

Eso se solicita aprobar para cerrar el programa, no olvidar, que esos fueron recursos traspasados el año 2020 y quedaba este remanente, por lo cual se solicita al Consejo Regional su aprobación para que el ejecutivo tenga respaldo, no olvidar que este fue un traspaso a Interior a través de Intendencia y se requiere un acuerdo Core para la aprobación.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación la propuesta de la Comisión Covid sobre el saldo de los recursos de emergencia.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta del presidente de la Comisión Covid de solicitar información a la Seremi de Salud.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio a la Sra. Seremi de Salud de La Araucanía, solicitándole la siguiente información, relativa a los diversos procesos de vacunación:

- 1. Informe por comuna respecto del estado del proceso de vacunación, que cronogramas existen, fechas estimadas para la primera y segunda dosis de las vacunas Covid-19.*
- 2. Informe respecto de las fechas en que comenzará el proceso de **vacunación contra la Influenza**. Se informen cronogramas y estado del proceso.*
- 3. Informe en relación al procesamiento de **vacunación contra la Neumonía**, los rangos de edad y fechas respecto de la aplicación de la misma. Se informen cronogramas y estado del proceso.*

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la segunda propuesta de aprobar lo señalado por presidente de la Comisión Covid referido a la ratificación solicitada y a la adquisición de lo señalado con el saldo de los recursos de emergencia.

Se acuerda; sobre la base de lo solicitado por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía en Of. Ord. N° 512 del 01.03.2021, que informa un saldo de \$ 356.922.193, (trescientos cincuenta y seis millones, novecientos veintidós mil, ciento noventa y tres pesos) en los recursos correspondientes al 5% de emergencia año 2020; por 19 votos a favor y 1 abstención, aprobar las siguientes adquisiciones con dicho saldo:

- a) Protocolos Sanitarios para el apoyo a las actividades comerciales de la Zona Lacustre, Temuco y Zona Costera de la Región de La Araucanía, monto aproximado \$ 200.000.000, (doscientos millones de pesos).
- b) 10 Fosas Sépticas, costo aproximado \$ 3.000.000., (tres millones de pesos).
- c) 150 Estanques de 1000 litros, costo aproximado \$ 15.000.000., (quince millones de pesos).
- d) 40 unidades de PVC Hidráulico para la Comunidad Antivil, sector Carritahue, comuna de Nueva Imperial.
- e) Kits Sanitarios para adultos mayores, la diferencia de recursos.

Se acuerda además, aprobar ratificación de los insumos, implementos y equipo adquiridos según lo informado en el Of. Ord. N° 142 del 11.02.2021 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Of. Ord. que pasa a formar parte integrante del presente Acuerdo.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Juan Pablo Jaramillo González.

La Sra. Presidenta expresa que corresponde a la Comisión N° 1 ofrece la palabra a su Presidente.

COMISIÓN N°1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA Y PAVIMENTACIÓN

El Sr. Carrasco, expresa que se tiene el Mensaje N° 071 del 19.02.2021 que rectifica montos y RATE de los cuales, dos proyectos que corresponden a la Comisión N° 1;

Mensaje N° 071 del 19.02.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que rectifica montos y RATE de proyectos.

- "Mejoramiento camino básico intermedio Chufquen Quino R 850" por M\$6.402.490. Malleco.
- "Mejoramiento bandejes avenida suiza, segunda etapa Traiguén", por M\$1.185.144. comuna de Traiguén.

Se acuerda; sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía; por unanimidad rectificar monto de los proyectos que se indican a continuación, incluidos en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
102	40016268	MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO CHUFQUEN QUINO R-850	EJECUCION	6.402.490	RS	MALLECO	MALLECO
120	40010615	MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA, SEGUNDA ETAPA TRAIGUEN	EJECUCION	1.185.114	RS	TRAIGUEN	MALLECO

El Sr. Carrasco, expresa que se tiene los siguientes Mensajes;

Mensaje N°080 del 24.02.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita aprobar Proyecto Fril Mejoramiento calle Los Jazmines, comuna de Renaico por M\$99.345.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 080, del 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40026752	MEJORAMIENTO CALLE LOS JAZMINES, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	99.345.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				99.345.-

Mensaje N°081 del 24.02.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita aprobar Proyecto FRIL Mejoramiento calle Las Araucarias, comuna de Renaico por M\$55.200.-

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 081, del 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40029243	MEJORAMIENTO PASAJE LAS ARAUCARIAS, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	55.200.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				55.200.-

Mensaje N° 007, del 19.01.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita aprobar Bases para el “Fondo de fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales” año 2021.

Lo que se está proponiendo está solamente en función a lo que establece la Ley. En la página N°020 de las bases, el punto que se va a modificar dice

Una vez que el Consejo Regional conozca la decisión de los integrantes de la Comisión Regional, deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Se agrega en su lugar el siguiente texto: “El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional presentará un Mensaje al Consejo Regional donde se dará a conocer la decisión de los integrantes de la Comisión Regional, el Consejo Regional deberá otorgar aprobación que correspondan a los proyectos priorizados según la Ley N°19.175.”

En el caso que el Consejo Regional estime necesario cambiar una o más de estas prioridades de asignación, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. El CORE deberá comunicar dicha decisión a la Comisión regional.

En su reemplazo se agrega el siguiente párrafo cuarto: “El Consejo Regional (CORE) podrá aprobar, modificar o sustituir una o más prioridades de asignación, de manera fundada, con la aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros, conforme al Inciso 2° del Artículo N°38 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración Regional. Lo anterior quedará estipulado en el Acuerdo correspondiente que emite el Cuerpo Colegiado, el cual será comunicado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la Comisión Regional. En caso que el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional deba modificar la lista de proyectos priorizados aprobados, o algún proyecto de la lista de espera, se deberá realizar a través de la presentación de un Mensaje. En caso de que existan proyectos que no se ejecuten, el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional deberá ingresar un Mensaje para la decisión del Consejo Regional.”

Con lo anterior se busca aplicar lo que establece la Ley en función de que se tiene la facultad de aprobar, modificar o sustituir de acuerdo a lo estipulado en el artículo N°38 de la Ley 19.175.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación las bases del “Fondo de fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales” año 2021, con las observaciones presentadas por el Presidente de la Comisión N° 1.-

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación las bases del Fondo Medio Mensaje N°007, con las observaciones señaladas por el Presidente de la Comisión N°1.-

Se acuerda, por 18 votos a favor y 2 abstenciones, modificar Bases para el “Fondo de fomento de medios de comunicación social, regionales, provinciales y comunales” año 2021, sobre la base de lo propuesto en el Mensaje N°007 del 19 de enero de 2021, en los siguientes términos:

En la página N°020 de las Bases Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, en el punto 4 que se refiere a la Adjudicación:

A. La primera modificación, corresponde al inciso 3° del punto 4.1 Órgano de Adjudicación, que señala lo siguiente:

“Una vez que el Consejo Regional conozca la decisión de los integrantes de la comisión regional, deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes”.

Se agrega en su lugar y reemplazo el siguiente párrafo tercero:

“El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional presentará un Mensaje al Consejo Regional donde se dará a conocer la decisión de los integrantes de la Comisión Regional, el Consejo Regional deberá otorgar aprobación que corresponda a los proyectos priorizados según la Ley N°19.175”.

B. La segunda modificación, corresponde al inciso 4° del punto 4.1 Órgano de Adjudicación, que señala lo siguiente:

“En el caso que el Consejo Regional (CORE) estime necesario cambiar una o más de estas prioridades de asignación, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. El CORE deberá comunicar dicha decisión a la Comisión Regional”.

En su lugar y reemplazo se agrega el siguiente párrafo cuarto:

“El Consejo Regional (CORE) podrá aprobar, modificar o sustituir una o más prioridades de asignación, de manera fundada, con la aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros, conforme al Inciso 2° del Artículo N°38 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración Regional. Lo anterior quedará estipulado en el Acuerdo correspondiente que emite el Cuerpo Colegiado, el cual será comunicado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la Comisión Regional. En caso que el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional deba modificar la lista de proyectos priorizados aprobados, o algún

proyecto de la lista de espera, se deberá realizar a través de la presentación de un Mensaje. En caso de que existan proyectos que no se ejecuten, el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional deberá ingresar un Mensaje para la decisión del Consejo Regional”.

Votaron a favor (18): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz y Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (2): Juan Pablo Jaramillo González y José Zamora Silva.

La Sra. Presidenta expresa que corresponde a la Comisión N°2, ofrece la palabra a su Presidente.

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

El Sr. Aceitón, saluda a los Consejeros y Consejeras, Jefes de División, Administrador Regional, funcionarios, expresa que existen dos Mensajes para ver en sala a los cuales da lectura y propone lo siguiente;

Mensaje N° 054 del 02.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita aprobar la distribución comunal de Programa Mejoramiento de Barrios PMB-IRAL, Cuota única para el año 2021.-

Se propone al pleno, aprobar sobre la base del Mensaje N° 054 del 02.02.2021, la siguiente distribución comunal:

Comuna	Aporte Propuesto en (\$)
TEMUCO	\$ 189.718.442
PADRE LAS CASAS	\$ 91.603.516
GORBEA	\$ 142.261.210
VILLARRICA	\$ 206.794.642
LAUTARO	\$ 332.035.006
	\$ 962.412.816

Se acuerda, además, aprobar la siguiente priorización de proyectos:

Comuna	Nombre Proyecto	Aporte (\$)	Id. Proyecto
TEMUCO	INSTALACIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS VILLA PADRE HURTADO, LOCALIDAD DE LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO	\$ 189.718.442	9101190702-C
PADRE LAS CASAS	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN CATRILAF II, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	\$ 91.603.516	9112130739-C
LAUTARO	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR RURAL QUILLEM I, LAUTARO.	\$ 151.078.242	9108190701-C
GORBEA	PLAN ABASTO ARAUCANIA SECTOR SANTA ROSA Y LAS QUINIENAS, COMUNA DE GORBEA.	\$ 135.591.538	9107200702-C
VILLARRICA	CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN COMPLEMENTARIA ALCANTARILLADO DE NANCUL, COMUNA DE VILLARRICA.	\$ 206.794.642	9120190701-C
LAUTARO	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JOSÉ ANTONIO YAFULEM I, LAUTARO.	\$ 180.956.764	9108190703-C

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°054 con la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar, sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 054 de fecha 02 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la asignación de recursos para la ejecución de la **Transferencia del Programa Mejoramiento de Barrios PMB-IRAL, año 2021, como se indica:**

Comuna	Monto Aprobado en (\$)
TEMUCO	\$ 189.718.442
PADRE LAS CASAS	\$ 91.603.516
GORBEA	\$ 142.261.210
VILLARRICA	\$ 206.794.642
LAUTARO	\$ 332.035.006
TOTAL	\$ 962.412.816

Se acuerda además, aprobar la priorización de proyectos que se individualizan en Anexo adjunto (Anexo 1), el que pasa a formar parte integrante del presente Acuerdo, para ser financiados con los recursos PMB-IRAL 2021 aprobados:

Mensaje N° 055 del 02.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita aprobar la distribución comunal del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Cuota única para el año 2021, conforme a lo siguiente:

Se propone al pleno, aprobar sobre la base del Mensaje N° 055 del 02.02.2021, la siguiente distribución comunal; y se incorpora un indicador de empleabilidad, en la Dimensión Trabajo y Seguridad Social;

Dimensión	Indicador
Educación (25%)	Asistencia Rezago Escolar Escolaridad
	Malnutrición en niños(as) Adscripción a Sistema de Salud Atención
Trabajo y Seguridad Social (30%)	Ocupación Empleabilidad Seguridad Social Jubilaciones
Vivienda (20%)	Hacinamiento Estado de la Vivienda Servicios básicos

Distribución Comunal

COMUNA	Prov.	Monto Propuesto en \$
1 ANGOL	MALLECO	20.000.000
2 RENAICO	MALLECO	20.000.000
3 CURACAUTIN	MALLECO	30.000.000
4 TRAIGUEN	MALLECO	20.000.000
5 VICTORIA	MALLECO	20.000.000
6 PUREN	MALLECO	30.000.000
7 LOS SAUCES	MALLECO	30.000.000
8 COLLIPULLI	MALLECO	30.000.000
9 ERCILLA	MALLECO	30.000.000

10	LUMACO	MALLECO	20.000.000
11	LONGUIMAY	MALLECO	20.000.000
12	PUCON	CAUTIN	20.000.000
13	PITRUFQUEN	CAUTIN	30.000.000
14	LAUTARO	CAUTIN	30.000.000
15	GORBEA	CAUTIN	30.000.000
16	VILLARRICA	CAUTIN	23.500.000
17	TEMUCO	CAUTIN	30.000.000
18	LONGOCHE	CAUTIN	30.000.000
19	CUNCO	CAUTIN	20.000.000
20	PERQUENCO	CAUTIN	30.000.000
21	FREIRE	CAUTIN	20.000.000
22	P. LAS CASAS	CAUTIN	20.000.000
23	T. SCHMIDT	CAUTIN	23.500.000
24	N. IMPERIAL	CAUTIN	20.000.000
25	MELIPEUCO	CAUTIN	20.000.000
26	CURARREHUE	CAUTIN	30.000.000
27	CARAHUE	CAUTIN	30.000.000
28	VILCUN	CAUTIN	20.000.000
29	TOLTEN	CAUTIN	20.000.000
30	SAAVEDRA	CAUTIN	20.000.000
31	GALVARINO	CAUTIN	20.000.000
32	CHOL CHOL	CAUTIN	20.000.000
TOTAL			777.000.000

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación N° 055.-

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°055 con las observaciones y distribución señalada por el presidente de la Comisión.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 055, del 02 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la siguiente distribución recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional 2021, como se indica:

	COMUNA	PROV.	MONTO (\$)
1	ANGOL	MALLECO	20.000.000
2	RENAICO	MALLECO	20.000.000
3	CURACAUTIN	MALLECO	30.000.000
4	TRAIGUEN	MALLECO	20.000.000
5	VICTORIA	MALLECO	20.000.000
6	PUREN	MALLECO	30.000.000
7	LOS SAUCES	MALLECO	30.000.000
8	COLLIPULLI	MALLECO	30.000.000
9	ERCILLA	MALLECO	30.000.000
10	LUMACO	MALLECO	20.000.000
11	LONQUIMAY	MALLECO	20.000.000
12	PUCON	CAUTIN	20.000.000
13	PITRUFQUEN	CAUTIN	30.000.000
14	LAUTARO	CAUTIN	30.000.000
15	GORBEA	CAUTIN	30.000.000
16	VILLARRICA	CAUTIN	23.500.000

	COMUNA	PROV.	MONTO (\$)
17	TEMUCO	CAUTIN	30.000.000
18	LONCOCHE	CAUTIN	30.000.000
19	CUNCO	CAUTIN	20.000.000
20	PERQUENCO	CAUTIN	30.000.000
21	FREIRE	CAUTIN	20.000.000
22	P. LAS CASAS	CAUTIN	20.000.000
23	T. SCHMIDT	CAUTIN	23.500.000
24	N. IMPERIAL	CAUTIN	20.000.000
25	MELIPEUCO	CAUTIN	20.000.000
26	CURARREHUE	CAUTIN	30.000.000
27	CARAHUE	CAUTIN	30.000.000
28	VILCUN	CAUTIN	20.000.000
29	TOLTEN	CAUTIN	20.000.000
30	SAAVEDRA	CAUTIN	20.000.000
31	GALVARINO	CAUTIN	20.000.000
32	CHOLCHOL	CAUTIN	20.000.000
TOTAL			777.000.000

El Consejero Presidente da lectura al informe de Comisión N° 2 de fecha 03.03.2021 (ANEXO N°02) el cual versa sobre los siguientes Mensajes;

Mensaje N° 82 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Fuente y Diseño Mejoramiento y Actualización SAPR General López, Comuna de Vilcún.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 082, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Vilcún, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	FUENTE Y DISEÑO MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SAPR GENERAL LÓPEZ, COMUNA DE VILCÚN	CONSULTORÍA	160.000
		ASESORÍA	23.200
		TOTAL	183.200

Mensaje N° 83 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de mejoramiento y Ampliación Sistema de APR Champulli, Comuna de Carahue.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 083, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Carahue, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE APR CHAMPULLI, COMUNA DE CARAHUE	CONSULTORÍA	50.000
		ASESORÍA	7.250
		TOTAL	57.250

Mensaje N° 84 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sondaje APR Santa Ema, Comuna de Curacautín.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 084, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Curacautín, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SONDAJE APR SANTA EMA, COMUNA DE CURACAUTIN	OBRAS CIVILES	90.000
		ASESORÍA	13.050
		TOTAL	103.050

Mensaje N° 85 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sistema Agua Potable Rural, Manzanal Bajo, Comuna de Purén.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 085, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Purén, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MANZANAL BAJO, COMUNA DE PURÉN	OBRAS CIVILES	490.733
		ASESORÍA	71.157
		TOTAL	561.890

Mensaje N° 88 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR búsqueda, Construcción y Diseño de Habilitación para Nueva Fuente SAPR PÚA, Comuna de Victoria.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 088, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Victoria, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	BÚSQUEDA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE HABILITACION PARA NUEVA FUENTE SAPR PÚA, COMUNA DE VICTORIA	CONSULTORÍA	120.695
		ASESORÍA	17.500
		TOTAL	138.195

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO

El Sr. Flores, saluda a consejeras y consejeros, a las jefas y jefes de divisiones, expresa que la Comisión no posee informe.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS

El Sr. Contreras, saluda a los asistentes, y señala que en esta oportunidad no hay informes.

COMISIÓN N° 5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La Sra. Presidenta señala que el consejero Mondaca está con licencia médica. No hay informe.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”.

La Sra. Mendoza, en primer término, saluda a los asistentes y da lectura al informe de la Comisión de fecha 03.03.2021 (ANEXO N° 3):

Mensaje N° 071 del 19.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que rectifica montos y RATE de los siguientes proyectos atingentes a la Comisión:

- “Reposición escuela F -308 Guacolda Lautaro” por M\$ 247.596 Comuna de Lautaro.
- “Reposición estaciones comunitarias de salud rural Collipulli”, por M\$ 465.807 comuna de Collipulli.
- “Reposición consultorio general rural Cholchol y adecuación a CESFAN cholchol”, por M\$ 411.102 comuna de Cholchol.
- “Reposición posta salud rural del sector Rulo Nueva Imperial” por M\$571.678, comuna de Nueva Imperial.
- “Reposición posta de salud rural Añilco, Villarrica”, por M\$ 559.548 comuna de Villarrica.

En virtud a lo propuesto y sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021, por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, rectificar RATE y monto de los proyectos que se indican, incluidos en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
18	30482103	REPOSICION ESCUELA F-308 GUACOLDA LAUTARO	DISEÑO	247.596	RS	LAUTARO	CAUTIN
39	30470444	REPOSICION ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL COLLIPULLI	EJECUCUION	465.807	RS	COLLIPULLI	MALLECO
75	30391825	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL RURAL CHOLCHOL Y ADECUACION A CESFAM CHOLCHOL	DISEÑO	411.102	RS	CHOLCHOL	CAUTIN
83	30096407	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DE RULO NUEVA IMPERIAL	EJECUCION	571.678	RS	NUEVA IMPERIAL	CAUTIN
88	30271873	REPOSICION POSTA SALUD RURAL AÑILCO, VILLARRICA	EJECUCION	559.548	RS	VILLARRICA	CAUTIN

COMISIÓN N° 7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

La Sra. Rodríguez, expresa que no presenta informe.

La Sra. Presidenta expresa que tiene entendido que hay una propuesta y hay que ratificar ese nombre.

La Sra. Rodríguez, expresa que existe una circular que fue enviada por el Consejo de Patrimonio y Cultura solicitando un nombramiento para que un consejero regional pueda integrar la mesa técnica regional de patrimonio y cultura de La Araucanía.

El Sr. Carrasco, agradece a la consejera por la información y expresa que lo lógico es que sea la presidenta de la Comisión Sra. Mónica Rodríguez, Angolina de la Provincia de Malleco y la propone como integrante.

La Sra. Presidenta consulta si hay alguna otra propuesta o se somete a votación, no habiendo solicita someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de nombrar como representante del Consejo Regional a la Consejera Mónica Rodríguez.

Se acuerda: en atención a lo solicitado por el Sr. Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de La Araucanía en su Circ. N° 008 del 24 de febrero de 2021; por unanimidad, nombrar a la consejera Srta. Mónica Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Comisión N° 7 “Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios”, como integrante de la Mesa Técnica Regional de Patrimonio Cultural de La Araucanía, en representación del Consejo Regional de La Araucanía.

COMISIÓN N°8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”

La Sra. Soto saluda a los consejeros y consejeras, a los funcionarios que los acompañan en el presente pleno, da Lectura al informe de la Comisión N°08 de fecha 01.03.2021 (**ANEXO N° 4**), el cual versa sobre los siguientes Mensajes:

MENSAJE N°079 del 24.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyectos FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en el Acuerdo CORE N°1.832.-

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación N°079.-

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N° 079

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, aprobar los siguientes proyectos FRIL, propuestos en el Mensaje N° 079, del 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020177	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO VILLA LOS ALERCES, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
33.03.125	40020178	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO J.J.VV. N° 32, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
33.03.125	40020205	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO J.J.VV. N° 14, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
33.03.125	40020206	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO VILLA EL ESTERO, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				240.000.-

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Juan Pablo Jaramillo González, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Carmen Phillips Sáenz.

MENSAJE N°071 del 19.02.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar Mensaje que rectifica montos de iniciativas, que cuentan con recomendación favorable para el año 2021, referido al proyecto Reposición Estadio Municipal Lastarria.

Expresa que quiere hacer mención especial respecto de la preocupación y solicitud de la aprobación de esta iniciativa por parte de los Consejeros Marcelo Carrasco y Claudio Aceitón.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje N°071.-

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°071 referido al proyecto Reposición Estadio Municipal Lastarria.

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, rectificar RATE y monto del proyecto que se indica a continuación, incluido en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
3	30436372	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL LASTARRIA	EJECUCION	1.779.631	RS	GORBEA	CAUTIN

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”

La Sra. Phillips, saluda a los asistentes e informa que la Comisión no presenta informe.

COMISIÓN N°10: “PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO”

El Sr. Kausel somete a conocimiento y a votación el Mensaje N°058.-

Mensaje N°058 del 04.02.2021 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación del Instructivo para la aprobación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2021.

Expone que lo principales cambios son de algunos artículos que son necesarios aclarar los cuales hay posibilidad que durante en el contexto de la pandemia puedan verse afectados; como lo es que la información que llega pueda ser enviada vía correo electrónico a la oficina de partes del Gobierno Regional.

Igualmente se disminuye la cantidad de proyectos de administración directa, en los casos cuando los municipios puedan tener en ejecución, tienen que tener una serie de condiciones que deben cumplir y normas para poder justificar estos temas, y el jefe de división será el que determinará por escrito la aprobación de alguna iniciativa de proyectos de la administración directa.

Igualmente se incluyen notas con indicaciones en los casos de los municipios cuando autoricen una modificación de obra sin la autorización del gobierno regional.

El Sr. Carrasco explica que lo que se había conversado es que hoy en día por administración directa permite un ahorro importante en los proyectos, porque se está hablando de proyectos de menos de cien millones de pesos, cuando se licitan a particulares los costos siempre suben, lo que se permiten hoy es hasta dos proyectos en administración directa, y a veces hay proyectos de treinta millones de pesos que son reparaciones menores, por lo tanto, lo que se propone es que se pueda ejecutar hasta tres proyectos en administración directa modificando el artículo 12 5a). Solicita que se incorpore aquello.

Se debe mantener, que cuando el Consejo aprueba el marco, luego las comunas entregan los proyectos al Gobierno Regional, estos obtienen su recomendación técnica y luego el ejecutivo, no es que informe, sino que someta a votación los proyectos al Consejo Regional, que es como se está actuando actualmente, que se mantenga lo de hoy y no las modificaciones que se están proponiendo en el nuevo reglamento.

El Sr. Kausel expone que esto se había visto y efectivamente se incluyó en los artículos N°16 la aprobación de parte del Consejo Regional cada vez que se necesite. Le parece bien las proposiciones del Consejero Marcelo Carrasco y quedan incluido.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a la aprobación del pleno el Mensaje N°058 que tiene relación con el instructivo para ejecutar los FRIL con las modificaciones que se han especificado.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°058 con las modificaciones planteadas por los consejeros.

Se acuerda, sobre la base de lo propuesto en el Mensaje N° 058 del 14 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, por unanimidad, aprobar las Bases para el “Instructivo para la aprobación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2021”, con las siguientes modificaciones:

En el ART.12 “Postulación de los Proyectos”, página N°09 del Instructivo, se reemplaza el párrafo dispuesto en el “N°5 Proyectos de Administración Directa, letra a)”, por el siguiente párrafo: **“El municipio podrá tener hasta tres proyectos en ejecución bajo la modalidad de Administración Directa”.**

En el ART.16 “Comunicación a las Municipalidades”, página N°11 del Instructivo, se reemplaza el primer inciso por el siguiente: **“La DIPIR Informará al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional respecto de los proyectos aprobados técnicamente, para la aprobación del Consejo Regional cada vez que se necesite”.**

COMISIÓN N°11: “RÉGIMEN INTERNO”

El Sr. Herrera saluda a los consejeros y consejeras, a los funcionarios presentes, informa que la Comisión no presenta informe.

COMISIÓN N°12: “GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL”

El Sr. Hernández saluda a la Sra. presidenta, y a todos. Señala que no poseen informe en esta ocasión.

La Sra. **Presidenta**, expresa que se pasa al punto Cuenta de la Presidenta.

3.- CUENTA PRESIDENTA

La Sra. **Presidenta** solicita que se someten a votación las invitaciones que están en los correos, hay invitaciones a actividades dentro de la región, invitaciones de sesiones ordinarias y a actividades.

El Sr. **Secretario Ejecutivo** señala que hay una invitación que llegó al medio día para la Presidenta y se incluye.

El Sr. **Secretario Ejecutivo** someta a votación las invitaciones.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a las siguientes actividades:*

1. Herta Cayuqueo, Presidenta Grupo la Fuerza del Amor de Toltén. Invita a los Consejeros Regionales a participar en la ceremonia de entrega de la implementación para los socios postrados de la organización. Esta ceremonia se realizará viernes **26 de enero del 2021**, en el patio techado de la Escuela Aguas y Gaviotas ubicada en calle Manuel Bulnes esquina San Martín a las 17:30 horas. **Toltén**.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a las siguientes actividades:

1. Víctor Manoli Nazal, Intendente de la Región de La Araucanía y Enrique Neira Neira, Alcalde de la Comuna de Angol, invitan a los Consejeros Regionales a participar del término de la ejecución del Proyecto FNDP 2020 “Instalación Luminarias LED, Área Verde, Villa Austria Comuna de Angol” a realizarse el día **miércoles 03 de marzo a las 19.00 hrs**, en la Plaza ubicada al final de la Calle Echaurren, comuna de **Angol**.
2. Víctor Manoli Nazal, Intendente de la Región de La Araucanía y Enrique Neira Neira, Alcalde de la Comuna de Angol, invitan a los Consejeros Regionales a participar del término de la ejecución del Proyecto FNDP 2020 “Instalación Luminarias LED, escaños y basureros, sector La Peta Comuna de Angol” a realizarse el día **jueves 04 de marzo a las 12.00 hrs**, en el Bañeario La Peta ubicado en Lautaro esq. Traiguén, comuna de **Angol**.

INVITACIONES A COMISIÓN A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros integrantes de la Comisión correspondientes del Consejo Regional, si desean participar, a la siguiente actividad:

1. La Organización de Comunidades del Territorio Mahuidache de la Comuna de Freire, solicita, a través de la Sra. Juana Painevilo Saavedra, Presidenta de la Comunidad Francisco Huenchufir III, una reunión con la Comisión N° 3 del Consejo Regional, con el propósito de presentar proyecto agrícola que se encuentran preparando con la Seremía de Agricultura.

INVITACIÓN A SRA. PRESIDENTA A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la Sra. Presidenta del Consejo Regional, si desean participar, a la siguiente actividad:

1. El Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, Henry Leal Bizama; el Director Regional de Obras Hidráulicas, Héctor Méndez Carrasco; y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitar a la consejera Sra. Genoveva Sepúlveda V., Presidenta del Consejo Regional, a participar del Acto de Primer Tubo del Contrato Sectorial "Mejoramiento y Ampliación SAPR Villa Coihueco, Comuna de Galvarino, Región De La Araucanía". La actividad se realizará el día **lunes 8 de marzo del 2021** a las 11:00 hrs. en Av. Eugenio Reider, Villa Coihueco, frente a Multicancha.

4.- VARIOS

La Sra. Presidenta ofrece la palabra si algún Consejero tiene algún punto que plantear

La Sra. Rodríguez expresa que estuvo participando del consejo comunal de seguridad pública de Ercilla el día 23 de febrero y los otros integrantes de este Consejo es Rolando Flores, decirle solamente por un tema de agenda sigue apareciendo como por confirmar la solicitud del Municipio de Ercilla, nombrar al otro integrante de este Consejo para que quede claro y ya no aparezca en la agenda como que no está terminado ese tema.

El Sr. Secretario Ejecutivo expresa que se le envió a todos los Municipios la información de quienes son Consejeros Representantes en cada una de las Comunas, así es que se va a sacar de la Agenda, lo que solicita la Consejera.

La Sra. Presidenta expresa que si no hay más peticiones quiere agradecer especialmente a los señores directores, al personal de apoyo del Core, también le recuerdan para ver en viarios, que falleció el Padre de una colaboradora, el padre de la Sra. Vanesa Ramírez, para información del Core, se ha hecho un saludo de los funcionarios que trabajan con nosotros y también un grupo de Consejeros y se ha hecho llegar el pésame y una corona de flores para el papá de Vanesa Q.E.P.D, agradece a todos la asistencia por esta sesión, que tengan un buen fin de semana.

Siendo las 15:56 horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 072 DEL 03 DE MARZO DE 2021

En la **Sesión Ordinaria N° 072 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 03 de marzo de 2021**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2811

Se acuerda ver en sala los Mensajes N° 054 y N° 055, ambos de fecha 02 de febrero de 2021, y del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

2812

Se acuerda ver en sala los Mensajes: Proyectos de la Comisión N°1 del Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 20201, N° 080 y N° 081 ambos de fecha 24 de febrero de 2021, y N° 007 del 19 de enero de 2021; del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

2813

Se acuerda ver en sala el Mensajes N° 058 de fecha 04 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

2814

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 071, celebrada el miércoles 24 de febrero de 2021.

2815

Se acuerda remitir Oficio a la Sra. Seremi de Salud de La Araucanía, solicitándole la siguiente información, relativa a los diversos procesos de vacunación:

4. Informe por comuna respecto del estado del proceso de vacunación, que cronogramas existen, fechas estimadas para la primera y segunda dosis de **las vacunas Covid-19**.
5. Informe respecto de las fechas en que comenzará el proceso de **vacunación contra la Influenza**. Se informen cronogramas y estado del proceso.
6. Informe en relación al procesamiento de **vacunación contra la Neumonía**, los rangos de edad y fechas respecto de la aplicación de la misma. Se informen cronogramas y estado del proceso.

2816

Se acuerda; sobre la base de lo solicitado por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía en Of. Ord. N° 512 del 01.03.2021, que informa un saldo de \$ 356.922.193, (trescientos cincuenta y seis millones, novecientos veintidós mil, ciento noventa y tres pesos) en los recursos correspondientes al 5% de emergencia año 2020; aprobar las siguientes adquisiciones con dicho saldo:

- f) *Protocolos Sanitarios para el apoyo a las actividades comerciales de la Zona Lacustre, Temuco y Zona Costera de la Región de La Araucanía, monto aproximado \$ 200.000.000, (doscientos millones de pesos).*
- g) *10 Fosas Sépticas, costo aproximado \$ 3.000.000., (tres millones de pesos).*
- h) *150 Estanques de 1000 litros, costo aproximado \$ 15.000.000., (quince millones de pesos).*
- i) *40 unidades de PVC Hidráulico para la Comunidad Antivil, sector Carritahue, comuna de Nueva Imperial.*
- j) *Kits Sanitarios para adultos mayores, la diferencia de recursos.*

Se acuerda además, aprobar ratificación de los insumos, implementos y equipo adquiridos según lo informado en el Of. Ord. N° 142 del 11.02.2021 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Of. Ord. que pasa a formar parte integrante del presente Acuerdo.

2817

Se acuerda; sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía; rectificar monto de los proyectos que se indican a continuación, incluidos en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
102	40016268	MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO CHUFQUEN QUINO R-850	EJECUCION	6.402.490	RS	MALLECO	MALLECO
120	40010615	MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA, SEGUNDA ETAPA TRAIGUEN	EJECUCION	1.185.114	RS	TRAIGUEN	MALLECO

2818

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 080, del 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40026752	MEJORAMIENTO CALLE LOS JAZMINES, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	99.345.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				99.345.-

2819

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 081, del 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40029243	MEJORAMIENTO PASAJE LAS ARAUCARIAS, COMUNA DE RENAICO	RENAICO	55.200.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				55.200.-

2820

Se acuerda modificar Bases para el “Fondo de fomento de medios de comunicación social, regionales, provinciales y comunales” año 2021, sobre la base de lo propuesto en el Mensaje N°007 del 19 de enero de 2021, en los siguientes términos:

En la página N°020 de las Bases Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, en el punto 4 que se refiere a la Adjudicación:

A. La primera modificación, corresponde al inciso 3° del punto 4.1 Órgano de Adjudicación, que señala lo siguiente:

“Una vez que el Consejo Regional conozca la decisión de los integrantes de la comisión regional, deberá efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes”.

Se agrega en su lugar y reemplazo el siguiente párrafo tercero:

“El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional presentará un Mensaje al Consejo Regional donde se dará a conocer la decisión de los integrantes de la Comisión Regional, el Consejo Regional deberá otorgar aprobación que corresponda a los proyectos priorizados según la Ley N°19.175”.

B. La segunda modificación, corresponde al inciso 4° del punto 4.1 Órgano de Adjudicación, que señala lo siguiente:

“En el caso que el Consejo Regional (CORE) estimare necesario cambiar una o más de estas prioridades de asignación, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. El CORE deberá comunicar dicha decisión a la Comisión Regional”.

En su lugar y reemplazo se agrega el siguiente párrafo cuarto:

“El Consejo Regional (CORE) podrá aprobar, modificar o sustituir una o más prioridades de asignación, de manera fundada, con la aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros, conforme al Inciso 2° del Artículo N°38 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración Regional. Lo anterior quedará estipulado en el Acuerdo correspondiente que emite el Cuerpo Colegiado, el cual será comunicado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la comisión Regional. En caso que el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional deba modificar la lista de proyectos priorizados aprobados, o algún proyecto de la lista de espera, se deberá realizar a través de la presentación de un Mensaje. En caso de que existan proyectos que no se ejecuten, el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional deberá ingresar un Mensaje para la decisión del Consejo Regional.”

“En el caso que el Consejo Regional (CORE) estimare necesario cambiar una o más de estas prioridades de asignación, deberá hacerlo de manera fundada, con la aprobación de los dos tercios de sus integrantes. El CORE deberá comunicar dicha decisión a la Comisión Regional”.

En su lugar y reemplazo se agrega el siguiente párrafo cuarto:

“El Consejo Regional (CORE) podrá aprobar, modificar o sustituir una o más prioridades de asignación, de manera fundada, con la aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros, conforme al Inciso 2° del Artículo N°38 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración Regional. Lo anterior quedará estipulado en el Acuerdo correspondiente que emite el Cuerpo Colegiado, el cual será comunicado por el Gobierno Regional de La Araucanía a la comisión Regional. En caso que el Intendente y Ejecutivo del Gobierno

Regional deba modificar la lista de proyectos priorizados aprobados, o algún proyecto de la lista de espera, se deberá realizar a través de la presentación de un Mensaje. En caso de que existan proyectos que no se ejecuten, el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional deberá ingresar un Mensaje para la decisión del Consejo Regional”.

2821

Se acuerda aprobar, sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 054 de fecha 02 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la asignación de recursos para la ejecución de la **Transferencia del Programa Mejoramiento de Barrios PMB-IRAL, año 2021, como se indica:**

Comuna	Monto Aprobado en (\$)
TEMUCO	\$ 189.718.442
PADRE LAS CASAS	\$ 91.603.516
GORBEA	\$ 142.261.210
VILLARRICA	\$ 206.794.642
LAUTARO	\$ 332.035.006
TOTAL	\$ 962.412.816

Se acuerda además, aprobar la priorización de proyectos que se individualizan en Anexo adjunto (Anexo 1), el que pasa a formar parte integrante del presente Acuerdo, para ser financiados con los recursos PMB-IRAL 2021 aprobados:

2822

Se acuerda aprobar, sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 055, del 02 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la siguiente distribución recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional 2021, como se indica:

	COMUNA	PROV.	MONTO (\$)
1	ANGOL	MALLECO	20.000.000
2	RENAICO	MALLECO	20.000.000
3	CURACAUTIN	MALLECO	30.000.000
4	TRAIGUEN	MALLECO	20.000.000
5	VICTORIA	MALLECO	20.000.000
6	PUREN	MALLECO	30.000.000
7	LOS SAUCES	MALLECO	30.000.000
8	COLLIPULLI	MALLECO	30.000.000
9	ERCILLA	MALLECO	30.000.000
10	LUMACO	MALLECO	20.000.000
11	LONQUIMAY	MALLECO	20.000.000
12	PUCON	CAUTIN	20.000.000
13	PITRUFQUEN	CAUTIN	30.000.000
14	LAUTARO	CAUTIN	30.000.000
15	GORBEA	CAUTIN	30.000.000
16	VILLARRICA	CAUTIN	23.500.000

	COMUNA	PROV.	MONTO (\$)
17	TEMUCO	CAUTIN	30.000.000
18	LONCOCHE	CAUTIN	30.000.000
19	CUNCO	CAUTIN	20.000.000
20	PERQUENCO	CAUTIN	30.000.000
21	FREIRE	CAUTIN	20.000.000
22	P. LAS CASAS	CAUTIN	20.000.000
23	T. SCHMIDT	CAUTIN	23.500.000
24	N. IMPERIAL	CAUTIN	20.000.000
25	MELIPEUCO	CAUTIN	20.000.000
26	CURARREHUE	CAUTIN	30.000.000
27	CARAHUE	CAUTIN	30.000.000
28	VILCUN	CAUTIN	20.000.000
29	TOLTEN	CAUTIN	20.000.000
30	SAAVEDRA	CAUTIN	20.000.000
31	GALVARINO	CAUTIN	20.000.000
32	CHOLCHOL	CAUTIN	20.000.000
TOTAL			777.000.000

2823

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 082, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Vilcún, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	FUENTE Y DISEÑO MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SAPR GENERAL LÓPEZ, COMUNA DE VILCÚN	CONSULTORÍA	160.000
		ASESORÍA	23.200
		TOTAL	183.200

2824

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 083, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Carahue, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE APR CHAMPULLI, COMUNA DE CARAHUE	CONSULTORÍA	50.000
		ASESORÍA	7.250
		TOTAL	57.250

2825

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 084, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Curacautín, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SONDAJE APR SANTA EMA, COMUNA DE CURACAUTIN	OBRAS CIVILES	90.000
		ASESORÍA	13.050
		TOTAL	103.050

2826

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 085, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Purén, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MANZANAL BAJO, COMUNA DE PURÉN	OBRAS CIVILES	490.733
		ASESORÍA	71.157
		TOTAL	561.890

2827

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 088, de 26 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, Región de La Araucanía, de la comuna de Victoria, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	BÚSQUEDA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE HABILITACION PARA NUEVA FUENTE SAPR PÚA, COMUNA DE VICTORIA	CONSULTORÍA	120.695
		ASESORÍA	17.500
		TOTAL	138.195

2828

En virtud a lo propuesto y sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021, por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda rectificar RATE y monto de los proyectos que se indican, incluidos en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

Nº	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
18	30482103	REPOSICION ESCUELA F-308 GUACOLDA LAUTARO	DISEÑO	247.596	RS	LAUTARO	CAUTIN
39	30470444	REPOSICION ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL COLLIPULLI	EJECUCUION	465.807	RS	COLLIPULLI	MALLECO
75	30391825	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL RURAL CHOLCHOL Y ADECUACION A CESFAM CHOLCHOL	DISEÑO	411.102	RS	CHOLCHOL	CAUTIN
83	30096407	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DE RULO NUEVA IMPERIAL	EJECUCION	571.678	RS	NUEVA IMPERIAL	CAUTIN
88	30271873	REPOSICION POSTA SALUD RURAL ANILCO, VILLARRICA	EJECUCION	559.548	RS	VILLARRICA	CAUTIN

2829

Se acuerda; en atención a lo solicitado por el Sr. Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de La Araucanía en su Circ. N° 008 del 24 de febrero de 2021; nombrar a la consejera Srta. Mónica Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Comisión N° 7 “Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios”, como integrante de la Mesa Técnica Regional de Patrimonio Cultural de La Araucanía, en representación del Consejo Regional de La Araucanía.

2830

Se acuerda aprobar los siguientes proyectos FRIL, propuestos en el Mensaje N° 079, del 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2021 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020177	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO VILLA LOS ALERCES, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
33.03.125	40020178	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO J.J.VV. N° 32, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
33.03.125	40020205	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO J.J.VV. N° 14, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
33.03.125	40020206	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO VILLA EL ESTERO, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapla Ejecución) M\$				240.000.-

2831

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda rectificar RATE y monto del proyecto que se indica a continuación, incluido en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
3	30436372	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL LASTARRIA	EJECUCION	1.779.631	RS	GORBEA	CAUTIN

2832

Se acuerda, sobre la base de lo propuesto en el Mensaje N° 058 del 14 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, aprobar las Bases para el “Instructivo para la aprobación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2021”, con las siguientes modificaciones:

En el ART.12 “Postulación de los Proyectos”, página N°09 del Instructivo, se reemplaza el párrafo dispuesto en el “N°5 Proyectos de Administración Directa, letra a)”, por el siguiente párrafo: “El municipio podrá tener hasta tres proyectos en ejecución bajo la modalidad de Administración Directa”.

En el ART.16 “Comunicación a las Municipalidades”, página N°11 del Instructivo, se reemplaza el primer inciso por el siguiente: **“La DIPIR Informará al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional respecto de los proyectos aprobados técnicamente, para la aprobación del Consejo Regional cada vez que se necesite”**.

2833

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a las siguientes actividades:*

1. Herta Cayuqueo, Presidenta Grupo la Fuerza del Amor de Toltén. Invita a los Consejeros Regionales a participar en la ceremonia de entrega de la implementación para los socios postrados de la organización. Esta ceremonia se realizará viernes **26 de febrero del 2021**, en el patio techado de la Escuela Aguas y Gaviotas ubicada en calle Manuel Bulnes esquina San Martín a las 17:30 horas. **Toltén**.

2834

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a las siguientes actividades:

3. Víctor Manoli Nazal, Intendente de la Región de La Araucanía y Enrique Neira Neira, Alcalde de la Comuna de Angol, invitan a los Consejeros Regionales a participar del término de la ejecución del Proyecto FNDP 2020 “Instalación Luminarias LED, Área Verde, Villa Austria Comuna de Angol” a realizarse el día **miércoles 03 de marzo a las 19.00 hrs**, en la Plaza ubicada al final de la Calle Echaurren, comuna de Angol.
4. Víctor Manoli Nazal, Intendente de la Región de La Araucanía y Enrique Neira Neira, Alcalde de la Comuna de Angol, invitan a los Consejeros Regionales a participar del término de la ejecución del Proyecto FNDP 2020 “Instalación Luminarias LED, escaños y basureros, sector La Peta Comuna de Angol” a realizarse el día **jueves 04 de marzo a las 12.00 hrs**, en el Balneario La Peta ubicado en Lautaro esq. Traiguen, comuna de Angol.

2835

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros integrantes de la Comisión correspondientes del Consejo Regional, si desean participar, a la siguiente actividad:

1. La Organización de Comunidades del Territorio Mahuidache de la Comuna de Freire, solicita, a través de la Sra. Juana Painevilo Saavedra, Presidenta de la Comunidad Francisco Huenchunir III, una reunión con la Comisión N° 3 del Consejo Regional, con el propósito de presentar proyecto agrícola que se encuentran preparando con la Seremía de Agricultura.

2836

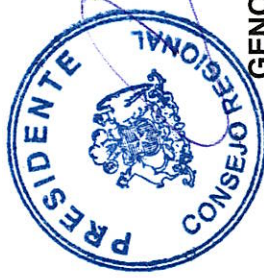
Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la Sra. Presidenta del Consejo Regional, si desean participar, a la siguiente actividad:

El Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, Henry Leal Bizama; el Director Regional de Obras Hidráulicas, Héctor Méndez Carrasco; y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitar a la consejera Sra. Genoveva Sepúlveda V., Presidenta del Consejo Regional, a participar del Acto de Primer Tubo del Contrato Sectorial "Mejoramiento y Ampliación SAPR Villa Coihueco, Comuna de Galvarino, Región De La Araucanía". La actividad se realizará el día **lunes 8 de marzo del 2021** a las 11:00 hrs. en Av. Eugenio Reider, Villa Coihueco, frente a Multicancha.

Suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Regional, Sra. GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
CONSEJERA REGIONAL
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

ANEXO ACUERDO N° 2821 DEL 03.03.2021
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

PROYECTOS PRIORIZADOS

Programa Mejoramiento de Barrios PMB-IRAL, año 2021

Comuna	Nombre Proyecto	Monto (\$)	Id. Proyecto
TEMUCO	INSTALACIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS VILLA PADRE HURTADO, LOCALIDAD DE LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO	\$ 189.718.442	9101190702-C
PADRE LAS CASAS	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CATRILAF II, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	\$ 91.603.516	9112130739-C
LAUTARO	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR RURAL QUILLEM I, LAUTARO.	\$ 151.078.242	9108190701-C
GORBEA	PLAN ABASTO ARAUCANIA SECTOR SANTA ROSA Y LAS QUINIENTAS, COMUNA DE GORBEA.	\$ 135.591.538	9107200702-C
VILLARRICA	CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN COMPLEMENTARIA ALCANTARILLADO DE ÑANCUL, COMUNA DE VILLARRICA.	\$ 206.794.642	9120190701-C
LAUTARO	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ ANTONIO YAFULEM I, LAUTARO.	\$ 180.956.764	9108190703-C

INFORME COMISION N°2

“AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

Miércoles 03 de marzo del 2021. Hora: 11:15 horas.

Modalidad Presencial Sala Reuniones del Consejo Regional

ASISTENCIA

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- | | | |
|---|----------------------------|----------------|
| - | CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ | PRESIDENTE |
| - | GUSTAVO KAUSEL KROLL | SECRETARIO |
| - | ANA MARÍA SOTO CEA | VICEPRESIDENTA |
| - | MARCELO CARRASCO CARRASCO | |
| - | GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS | |
| - | GILDA MENDOZA VÁSQUEZ | |

CONSEJEROS EXCUSADOS

- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO

CONSEJEROS INVITADOS

- CARMEN PHILLIPS SAENZ
- JUAN PABLO JARAMILLO GONZALEZ

MATERIAS:

1.- Mensaje N° 82 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Fuente y Diseño Mejoramiento y Actualización SAPR General López, Comuna de Vilcún.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el Mensaje N° 82 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Fuente y Diseño Mejoramiento y Actualización SAPR General López, Comuna de Vilcún, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	FUENTE Y DISEÑO MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SAPR GENERAL LÓPEZ, COMUNA DE VILCÚN	CONSULTORÍA	160.000
		ASESORÍA	23.200
		TOTAL	183.200

2.- Mensaje N° 83 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de mejoramiento y Ampliación Sistema de APR Champulli, Comuna de Carahue.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el Mensaje N° 83 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de mejoramiento y Ampliación Sistema de APR Champulli, Comuna de Carahue, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE APR CHAMPULLI, COMUNA DE CARAHUE	CONSULTORÍA	50.000
		ASESORÍA	7.250
		TOTAL	57.250

3.- Mensaje N° 84 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sondaje APR Santa Ema, Comuna de Curacautín.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el Mensaje N° 84 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sondaje APR Santa Ema, Comuna de Curacautín, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SONDAJE APR SANTA EMA, COMUNA DE CURACAUTÍN	OBRAS CIVILES	90.000
		ASESORÍA	13.050
		TOTAL	103.050

4.- Mensaje N° 85 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sistema Agua Potable Rural, Manzanal Bajo, Comuna de Purén.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el Mensaje N° 85 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sistema Agua Potable Rural, Manzanal Bajo, Comuna de Purén, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
30482276	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MANZANAL BAJO, COMUNA DE PURÉN	OBRAS CIVILES	490.733
		ASESORÍA	71.157
		TOTAL	561.890

5.- Mensaje N° 88 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR búsqueda, Construcción y Diseño de Habilitación para Nueva Fuente SAPR PÚA, Comuna de Victoria.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros asistentes propone al pleno:

APROBAR el Mensaje N° 88 del 26.02.2021, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobación de iniciativa ISAR APR búsqueda, Construcción y Diseño de Habilitación para Nueva Fuente SAPR PÚA, Comuna de Victoria, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	BÚSQUEDA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE HABILITACIÓN PARA NUEVA FUENTE SAPR PÚA, COMUNA DE VICTORIA	CONSULTORIA	120.695
		ASESORIA	17.500
		TOTAL	138.195

Para constancia:

GUSTAVO KAUSEL KROLL
SECRETARIO

CLAUDIO ACEITON PEREZ
PRESIDENTE COMISION

INFORME COMISION N°6

“Educación, Salud, Jardines infantiles, Adulto Mayor y Discapacidad”

Temuco, miércoles 03 de marzo de 2021. Hora: 10:30 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- GILDA MENDOZA VASQUEZ - CARMEN PHILLIPS SÁENZ - ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ - ITALO CASTAGNOLI LEONELLI - TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA	PRESIDENTE
--	-------------------

Se excusan: Consejero Miguel Ángel Contreras- Consejera Ana María Soto

Ministro de Fe:

- SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR

Lugar de Reunión:

- Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.

Hora de término de la reunión: 10:45 horas

MATERIAS:

- Mensaje N° 071 del 19.02.2021., que **rectifica monto** proyecto “Reposición escuela F -308 Guacolda Lautaro” por M\$ 247.596 Comuna de **Lautaro**.
- Mensaje N° 071 del 19.02.2021., que **rectifica monto** proyecto “Reposición estaciones comunitarias de salud rural Collipulli”, por M\$ 465.807 comuna de **Collipulli**.
- Mensaje N° 071 del 19.02.2021., que **rectifica monto** proyecto “Reposición consultorio general rural Cholchol y adecuación a CESFAN cholchol”, por M\$ 411.102 comuna de **Cholchol**.
- Mensaje N° 071 del 19.02.2021., que **rectifica monto** proyecto “Reposición posta salud rural del sector Rulo Nueva Imperial” por M\$571.678, comuna de **Nueva Imperial**.
- Mensaje N° 071 del 19.02.2021., que **rectifica monto** proyecto “Reposición posta de salud rural Añilco, Villarrica”, por M\$ 559.548 comuna de **Villarrica**.

Propuesta al pleno:

La Comisión, **por unanimidad propone al pleno la aprobación** de la rectificación de montos, de los proyectos antes señalados, propuestos en el Mensaje N° 071, del 19 de febrero de 2021, según el detalle indicado.

ANA MARÍA SOTO CEA
SECRETARIO

GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
PRESIDENTE

INFORME COMISION N°08
COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Lunes 01 de marzo de 2021. Hora: 16:30 horas.

Modalidad remota a través del sistema Google Meet,

ASISTENCIA:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| - ANA MARÍA SOTO CEA | PRESIDENTA |
| - MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ | VICE-PRESIDENTA |
| - MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO | SECRETARIO |
| - DANIEL SANDOVAL POBLETE | |
| - MIGUEL JARAMILLO SALAZAR | |

Ministro de Fé:

- SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN

MATERIAS:

1.- **MENSAJE N°079** del 24.02.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyectos FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2021 y posterior, conforme a lo aprobado en el Acuerdo CORE N°1.832.-

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes proponen al Pleno:

APROBAR el Mensaje N°079 del 24.02.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyectos FRIL conforme al siguiente detalle:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020177	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO VILLA LOS ALERCES, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000
33.03.125	40020178	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO JJ.VV. N°32, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000
33.03.125	40020205	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO JJ.VV. N°14, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000
33.03.125	40020206	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PASTO SINTETICO VILLA EL ESTERO, CHOLCHOL	CHOLCHOL	60.000
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				240.000.-

2.- MENSAJE N°071 del 19.02.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar Mensaje que rectifica montos de iniciativas, que cuentan con recomendación favorable para el año 2021.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes proponen al Pleno:

APROBAR el Mensaje N°071 del 19.02.2021 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que rectifica Monto y RATE de la siguiente iniciativa:

NUMERO	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
3	30436372	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL LASTARRIA	EJECUCION	1 810.351	FI	GORBEA	CAUTIN

Quedando de la siguiente forma:

NUMERO	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
3	30436372	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL LASTARRIA	EJECUCION	1 779.631	RS	GORBEA	CAUTIN

Para Constancia:

MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO
SECRETARIO

ANA MARIA SOTO
PRESIDENTA COMISION SOCIAL